



**PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL
2019 – 2022
DISTRITO DE ATE - LIMA**

**EDDE CUELLAR ALEGRÍA
ALCALDE**

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El distrito de Ate se ubica al Este del centro de la capital del Perú, a una altitud de 280 m.s.n.m. con latitud Sur 12° 01' 18" y Longitud Oeste 76° 54' 57" dentro de la región Costa del departamento de Lima, región Chala de acuerdo a la clasificación de las ocho regiones naturales del Perú (Dr. Pulgar Vidal). Tiene una superficie de 72.72 Km².

Sus límites son. Por el Norte: Lurigancho, Santa Anita, El Agustino, por el Sur colinda con los distritos de La Molina, Cieneguilla, Santiago de Surco por el Este colinda con Chaclacayo y por el Oeste colinda con San Luis y San Borja.

POR EL NORTE: Con los distritos de Lurigancho, Santa Anita y El Agustino.

POR EL SUR : Con los distritos de La Molina, Cieneguilla y Santiago de Surco.

POR EL ESTE : Con el distrito de Chaclacayo.

POR EL OESTE: Con los distritos de San Luis y San Borja.

BREVE RESEÑA HISTORIA DEL DISTRITO DE ATE

El distrito de ATE es uno de los 43 distritos de la Provincia de Lima, ubicada en el Departamento de Lima. Fue fundado mediante ley expresa el 4 de agosto de 1821 por el General Don José de San Martín, a pocos días de la declaración de independencia del Perú. Dicha ley creó la provincia de Lima y los distritos en los que se dividiría: Ancón, Ate, Carabaylo, Chorrillos y Lima. Esta división política fue ratificada por la Constitución Peruana de 1823.

Existen sitios arqueológicos que demuestran que la zona estuvo poblada anteriormente por culturas anteriores, incluso, por el Imperio Inca. Uno de los lugares pre incas mejor conservados y restaurados en el distrito es el sitio arqueológico de Puruchuco (sombrero de plumas), se encuentra a la altura del kilómetro 4.5 de la Carretera Central, rodeado actualmente por la expansión urbana, en el lugar se ha instalado un museo de sitio promovido por su descubridor Arturo Jiménez Borja, primero de su clase en el Perú.

Vitarte cobra importancia durante el gobierno del mariscal Ramón Castilla, quien otorgó sus terrenos, entre los años 1855 y 1862, al ciudadano don Carlos López Aldana para proteger el desarrollo de la industria nacional.

Carlos López Aldana fundó la Fábrica de tejidos Vitarte en 1872 (posteriormente CUVISA), lo que dio lugar a la construcción de viviendas para los obreros y sus familias, quienes al afincarse formaron el pueblo de Vitarte. Mientras, nuevas industrias se iban instalando en la zona convirtiéndola por las siguientes décadas en el principal polo industrial de Lima.

Desde el siglo XIX, Ate fue una zona altamente industrial donde se establecieron las primeras fábricas textiles de Lima. En ese sentido, fue en la localidad de Vitarte donde se inició el movimiento sindical peruano en 1890. En 1896 en Vitarte se provoca la primera huelga de obreros del país. La protesta se originó como consecuencia del

maltrato y pésimas condiciones de trabajo de los obreros textiles en el Perú, con jornadas de labores de 16 horas diarias, además de pésimas condiciones de vivienda. En 1911, promueven el primer gran paro metropolitano de los trabajadores de Lima, los obreros se organizan y fundan, el 26 de mayo, la Unificación Obrera Textil Vitarte, la cual, tras muchos esfuerzos más, consiguió que el gobierno de José Pardo reconociera, con la ley N° 3010 del 16 de diciembre de 1918 la supresión del trabajo dominical y con la ley del 15 de enero de 1919, el derecho a la jornada laboral de las ocho horas.

El 13 de febrero de 1951 con la Ley N° 11951, la capital del distrito pasó del pueblo de Ate al pueblo de Vitarte lo que dio origen a que el distrito sea llamado "Ate Vitarte". Asimismo, en el siglo XX se inició un continuo desmembramiento de lo que fue el territorio original de Ate para la creación de otros distritos como Chaclacayo en 1926, La Victoria (1944), Santiago de Surco (1944), El Agustino (1960). San Luis (1960), La Molina (1962) y Santa Anita (1989).

Desde la década de 1980, Vitarte se convierte en uno de los principales focos receptores de la migración provinciana que, a estas alturas, ya había copado el casco tradicional de Lima. Esto trajo como consecuencia la urbanización de Ate y su integración al Aglomerado Urbano causando la pérdida del territorio agrícola que tenía en un inicio, al ser un distrito ribereño al río Rímac. Actualmente se configura como un distrito periférico, con zonas residenciales y comerciales ya consolidadas en Mayorazgo y Salamanca de Monterrico.

CONSIDERACIONES GENERALES

Para el Plan de Gobierno se establece la siguiente base:

- ***Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas)***

Las Naciones Unidas han contemplado 17 objetivos mundiales que enmarcan nuestro Plan de Gobierno y nos obliga a trabajar en ese sentido. La reducción de la pobreza, poner fin a la anemia en el mundo, acceso a la salud y a la educación, el cuidado del medio ambiente y un uso sostenible de los océanos, los mares y los recursos marinos son algunos de los objetivos que alinean nuestro plan.

- ***Panorama multidimensional del desarrollo urbano en América Latina y el Caribe (CEPAL)***

Enfoca los temas que las ciudades deben abordar considerando el desarrollo urbano, la seguridad ciudadana, el desarrollo económico, la participación vecinal y otros "Temas" que se transforman en situaciones cotidianas que se vuelven fundamentales para los ciudadanos.

- ***Políticas Pro Inclusión: Herramientas prácticas para el desarrollo integral de las ciudades de América Latina (CAF Banco de Desarrollo de América Latina)***

Es un documento que presenta políticas orientadas a incluir socialmente al ciudadano y entrega herramientas para que se logre un desarrollo urbano y sostenible.

- ***Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (Plan Bicentenario)***

El Plan Bicentenario fue aprobado mediante Decreto Supremo 054-2011-PCM. Allí se plantean seis ejes que contemplan la problemática del Perú en general y en Lima en particular. Cada uno de estos ejes debe ser abordado por gobiernos regionales y gobiernos locales para lograr el desarrollo de los ciudadanos.

- ***Acuerdo Nacional***

Las políticas de Estado aquí propuestas tienen un impacto en la sociedad y por tanto sirven de base para establecer los objetivos y las estrategias del plan de gobierno.

- ***Políticas Nacionales***

Las políticas de Estado que han sido publicadas por cada sector en el marco de sus competencias, ha sido considerado como insumo importante y articulador con nuestro plan.

- ***Acuerdo por Lima***

El acuerdo por Lima tiene seis acuerdos y sus respectivos compromisos que coinciden con el desarrollo urbano, el desarrollo social y el desarrollo económico de la ciudad en base a planteamientos de seguridad y el respeto a los derechos humanos.

- ***PLAN 2035***

Es un Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano donde se incluye un régimen de suelo, los sistemas de movilidad, la infraestructura ecológica, el sistema de servicios básicos a partir de una visión descentralizada de Lima y tomando en cuenta los accesos del puerto, aeropuerto y las carreteras panamericana y central.

- ***Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima (2012-2025). Lima para todos***

Se plantean objetivos y se proponen acciones estratégicas que se deben implementar en Lima Metropolitana haciendo hincapié en la necesidad de hacer cumplir la ley de descentralización y darle a Lima Metropolitana las competencias de región que sin duda comprende a todos los distritos de la capital.

VISION DEL PLAN DE GOBIERNO

El presente Plan de Gobierno 2019-2022 para ATE se encuentra articulado con los con los documentos establecidos en el párrafo anterior, estableciéndose como la visión del Plan:

Ate, distrito moderno, seguro, saludable y ordenado con posicionamiento de la participación de la ciudadana en la gestión municipal.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN

El presente Plan de Gobierno 2019-2022 para ATE cuenta con cuatro (04) dimensiones: Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Desarrollo Urbano Ambiental y Desarrollo Institucional, contando con los siguientes objetivos:

DESARROLLO SOCIAL

- Reducir las incidencias delictivas y de violencia social en el distrito.
- Promover el acceso a la atención básica de salud orientados principalmente al segmento de población vulnerable.
- Incrementar la cobertura de actividades culturales, artísticas y de recreación familia a través de la descentralización del Centro Cultural.
- Establecer programa deportivo integral que incluya diversas disciplinas deportivas.
- Incrementar la capacidad de servicios para la atención adecuada de los adultos mayores.
- Reducir la incidencia de casos de violencia contra la mujer.
- Reducir la incidencia de casos de anemia infantil.
- Reducir las barreras que dificultan el desempeño de las personas con discapacidad.
- Reducir la violencia y abuso contra niños, niñas y adolescentes.

DESARROLLO ECONOMICO

- Mejorar la gestión para facilitar el acceso de empleo formal para los jóvenes del distrito.
- Reducir el desorden y la informalidad en de comercio.
- Promover la generación de oportunidades para los jóvenes emprendedores del distrito.
- Fortalecer el cumplimiento de las normas municipales de las personas naturales y jurídicas principalmente de establecimientos comerciales o industriales.
- Promover el ordenamiento y la formalización de las unidades de transporte de vehículos menores de acuerdo a las normas vigentes.

DESARROLLO URBANO AMBIENTAL

- Reducir el congestionamiento vehicular en las vías principales del distrito.
- Reducir los niveles de contaminación del distrito con el compromiso y participación del vecino y de entidades públicas y privadas.

- Reducir los niveles de riesgo de la población ante desastres naturales.
- Impulsar una gestión eficiente y eficaz para el adecuado mantenimiento y/o reparación de infraestructura y mobiliario urbano de competencia local.
- Reducir la brecha en infraestructura local.

DESARROLLO INSTITUCIONAL

- Fortalecer los procesos y espacios de participación ciudadana que permitan una gestión municipal participativa y democrática.
- Mejoramiento en la calidad de la prestación de servicios de limpieza pública, parques y jardines y de serenazgo.
- Mejorar la atención al ciudadano en los trámites administrativos que gestiona en la municipalidad.
- Mejorar la recaudación tributaria que permita garantizar la liquidez financiera de la corporación municipal.

PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN

DIMENSION SOCIAL

OE1: Reducir las incidencias delictivas y de violencia social en el distrito.

- Liderar el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), articulando esfuerzos con el gobierno central, Lima Metropolitana y todas las instancias comprometidas con la Seguridad.
- Implementar un "Sistema de Respuesta Rápida del Serenazgo" para acudir en forma oportuna ante los llamados de la ciudadanía.
- Erradicar los puntos críticos de alta incidencia delictiva en el distrito a través de un Programa Municipal de Seguridad Ciudadana.
- Construcción de Cerco Perimétrico de Seguridad en Salamanca, como modelo para otras organizaciones.
- Implementación de más cámaras de seguridad ciudadana en el distrito, en la vanguardia de la tecnología, con reconocimiento facial y de placas de vehículos para realizar las denuncias respectivas.

OE2: Promover el acceso a la atención básica de salud orientados principalmente al segmento de población vulnerable.

- Implementar un Programa Municipal de Atención Básica de Salud que amplíe la cobertura de este servicio principalmente en zonas de pobreza del distrito.
- Aplicar la cobertura de servicio de los policlínicos móviles del distrito, con mayor número de unidades y mejor implementación.

OE3: Incrementar la cobertura de actividades culturales, artísticas y de recreación familiar a través de la descentralización del Centro Cultural.

- Implementar 03 sedes del centro cultural de Ate en Huaycan, Santa Clara, Valle Amauta y Salamanca.
- Creación de Programa de Cultura y Recreación en Familia en principales parques del distrito.
- Implementación de Juegos Infantiles y adecuación de espacios para la recreación de la población vulnerable en los principales parques o áreas verdes del distrito.

OE4: Establecer programa deportivo integral que incluya diversas disciplinas deportivas.

- Organizar e institucionalizar las Olimpiadas Inter Escolares de Ate en coordinación con la UGEL y el IPD.
- Organizar e implementar e institucionalizar el Programa de Campeonatos Inter Barrios de Vóley y Fútbol.
- Implementar corredor o espacios públicos para la práctica de footing, paseo en bicicleta, gimnasia, maratón y otros.
- Implementar las Escuelas deportivas para la masificación de disciplinas deportivas de gran potencial en el distrito.
- Construcción de losas deportivas que permitan generar la práctica de uno o más deportes.

OE5: Incrementar la capacidad de servicios para la atención adecuada de los adultos mayores.

- Establecer cuatro sedes de la Casa del Adulto Mayor: Salamanca, Vitarte, Santa Clara y Huaycan.
- Implementación de actividades culturales, deportivas y emotivas y adecuación de espacios para la recreación de adultos mayores en los principales parques o áreas verdes del distrito.

OE6: Reducir la incidencia de casos de violencia contra la mujer.

- Implementación de Programa de Sensibilización para la erradicación de la violencia contra la Mujer en coordinación con la UGEL y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

OE7: Reducir la incidencia de casos de anemia infantil.

- Implementación de Programa de Lucha contra la Anemia Infantil en Ate en alianza con el Ministerio de Salud y el PVL.

OE8: Reducir las barreras que dificultan el desempeño de las personas con discapacidad.

- Implementación de Programa de Reducción de Barreras arquitectónicas para las personas con discapacidad.

OE9: Reducir la violencia y abuso contra niños, niñas y adolescentes.

- Implementación de Programa de Seguridad y Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de Hogares a través de la DEMUNA.

DESARROLLO ECONOMICO***OE10: Mejorar la gestión para facilitar el acceso de empleo formal para los jóvenes del distrito.***

- Ampliar la cobertura de atención de la Bolsa de Trabajo Municipal.
- Generar un adecuado clima de negocios para la inversión privada en el distrito.

OE11: Reducir el desorden y la informalidad del comercio.

- Implementar Programa de Formalización de Negocios.
- Ejecutar el plan de ordenamiento del comercio ambulatorio.

OE12: Promover la generación de oportunidades para los jóvenes emprendedores de negocios.

- Implementar Programa "Jóvenes Emprendedores de Ate", en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Promoción Social, Universidades y demás instituciones que permitan facilitar al emprendedor las capacidades y apoyo técnico y legal en el desarrollo de la idea de proyecto, la constitución de empresa y la puesta en marcha de la misma.

OE13: Fortalecer el cumplimiento de las normas municipales de las personas naturales y jurídicas principalmente de establecimientos comerciales o industriales.

- Implementar Programa de Erradicación de Negocios que generan riesgo para la salud y seguridad pública.

OE14: Promover el ordenamiento y la formalización de las unidades de transporte de vehículos menores de acuerdo a las normas vigentes.

- Implementar Programa de Erradicación de Vehículos Menores no adscritas a una Empresa Formalizada.
- Implementar Programa de Capacitación para los conductores de Vehículos Menores.

DESARROLLO URBANO AMBIENTAL

OE15: Reducir el congestionamiento vehicular en las vías principales del distrito.

- Implementar Programa "Cero Congestionamiento Vehicular en Ate" en principales vías del distrito.
- Instalar semáforos en vías críticas del distrito.

OE16: Reducir los niveles de contaminación del distrito con el compromiso y participación del vecino y de entidades públicas y privadas.

- Fortalecer el Programa de Segregación en la Fuente de la municipalidad.
- Implementar Programa de Sensibilización para el cuidado y protección del medio ambiente de nuestro distrito.
- Establecer un "Concurso de Premiación a las mejores prácticas para el cuidado y conservación del nuestro medio ambiente en Ate", con la colaboración del Ministerio de Ambiente y de Universidades.
- Implementar Programa de Arborización en coordinación con los vecinos de Ate, esta incluye arborizar algunos cerros del distrito.
- Elaborar estudios y ejecutar proyectos de ampliación y recuperación de áreas verdes espacios públicos.
- Construcción de Malecón Ecológico y Recreacional en un tramo de la franja en la ribera del Rio Rímac.

OE17: Reducir los niveles de riesgo de la población ante desastres naturales.

- Implementar Programa Integral de Sensibilización a la población ante Riesgos de Desastres Naturales.
- Establecer una política y aplicación férrea del principio de autoridad que impida la ocupación territorial de nuevas viviendas en zonas de alto riesgo para sus habitantes.
- Elaborar y ejecutar anualmente proyectos de inversión orientados a la mitigación de riesgos de desastres: Construcción de Muros de Contención principalmente.

OE18: Impulsar una gestión eficiente y eficaz para el adecuado mantenimiento y/o reparación de infraestructura y mobiliario urbano de competencia local.

- Diseñar y ejecutar el 100% del Plan de Mantenimiento y Reparación de la Infraestructura y Mobiliario del Margesí de Bienes Municipales: parques, vías urbanas, losas deportivas, etc.

OE19: Reducir la brecha en infraestructura local.

- Gestionar ante la Municipalidad Metropolitana de Lima la construcción de Intercambio vial en cruce de carretera central y entrada de Santa Clara.
- Gestionar ante la Municipalidad Metropolitana de Lima la construcción de Intercambio vial en cruce de Carretera Central y Ovalo Santa Anita.
- Gestionar ante la Municipalidad Metropolitana de Lima la construcción de Intercambio vial en cruce de Carretera Central y Av. Los Frutales.
- Gestionar ante la Municipalidad Metropolitana de Lima la construcción de la Avenida Prolongación Javier Prado tramo Av. Metropolitana y Autopista Ramiro Priale.
- Construcción de Bulevar de Av. José Carlos Mariátegui (Entrada de Huaycan)
- Construcción de Bulevar de Av. Horacio Zeballos (Entrada de Horacio Zeballos)
- Construcción de Bulevar de Av. Independencia (Colindante con la Plaza de Santa Clara).
- Construcción o Rehabilitación de Pistas y Veredas en diversas zonas del distrito.
- Construcción, Rehabilitación o Mejoramiento de Parques.

DESARROLLO INSTITUCIONAL***OE20: Fortalecer los procesos y espacios de participación ciudadana que permitan una gestión municipal participativa y democrática.***

- Lograr institucionalizar el proceso de presupuesto participativo como un espacio de concertación.
- Establecer una política de gestión participativa y trato directo con los representantes de las organizaciones sociales del distrito.

OE21: Mejoramiento de la calidad de la prestación de servicios de limpieza pública, parques y jardines y de serenazgo.

- Implementar un Programa de Mejoramiento y Control de Calidad de los Servicios Públicos de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Serenazgo.

OE22: Mejorar la atención al ciudadano en los trámites administrativos que gestiona en la municipalidad.

- Implementar un Programa de Mejoramiento y Control de Calidad en la Atención al Ciudadano.

OE23: Mejorar la recaudación tributaria que permita garantizar la liquidez financiera de la corporación municipal.

- Promover incentivos para los contribuyentes que cumplan con sus obligaciones tributarias.

DIMENSIÓN SOCIAL

PROBLEMATICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	META PROPUESTA (AL 2022)
<ul style="list-style-type: none"> Alta incidencia delictiva y de violencia social en el distrito. 	<ul style="list-style-type: none"> Reducir las incidencias delictivas y de violencia social en el distrito. 	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir en 50% las denuncias vinculados a la delincuencia y violencia social con respecto al año 2018.
<ul style="list-style-type: none"> Escasa cobertura de atención básica de salud en algunas zonas del distrito. 	<ul style="list-style-type: none"> Promover el acceso a la atención básica de salud orientados principalmente al segmento de población vulnerable. 	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar en 100% la cobertura de atenciones básicas de salud que brinda la municipalidad con respecto al año 2018.
<ul style="list-style-type: none"> Insuficiente alcance de los espacios para la recreación y cultura y el arte. 	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar la cobertura de actividades culturales, artísticas y de recreación familia a través de la descentralización del Centro Cultural. 	<ul style="list-style-type: none"> Participación del 30% de la población de niños y jóvenes adolescentes del distrito en actividades municipales de cultura, arte y recreación.
<ul style="list-style-type: none"> Insuficientes espacios para la práctica de diversas disciplinas deportivas. 	<ul style="list-style-type: none"> Promover la institucionalización de actividades que fomente la práctica de diversas disciplinas deportivas. 	<ul style="list-style-type: none"> Contar con 03 programas deportivos de carácter y participación masiva y Alcanzar al 30% de población distrital que participa y/o beneficia a través del programa deportivo integral de Ate.
<ul style="list-style-type: none"> Limitada capacidad de servicios para la atención de las personas adultas mayores del distrito. 	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar la capacidad de servicios para la atención adecuada de los adultos mayores. 	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar en un 200% la participación de adultos mayores en el Centro de Atención del Adulto Mayor (CIAM) de Ate con respecto al año 2018.
<ul style="list-style-type: none"> Alto nivel de violencia contra la mujer. 	<ul style="list-style-type: none"> Reducir la incidencia de casos de violencia contra la mujer. 	<ul style="list-style-type: none"> Alcanzar al 100% de instituciones educativas públicas para sensibilizar a los estudiantes a través de Programa de la No violencia en el Hogar y Equidad de Género en coordinación con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
<ul style="list-style-type: none"> Alta incidencia de casos de anemia infantil en el distrito. 	<ul style="list-style-type: none"> Reducir la incidencia de casos de anemia infantil. 	<ul style="list-style-type: none"> Reducir en un 70% la incidencia de casos de anemia infantil en colaboración con el MINSA y el PVL respecto al año 2018.
<ul style="list-style-type: none"> Barreras que dificultan el desempeño de las personas con discapacidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Reducir las barreras que dificultan el desempeño de las personas con 	<ul style="list-style-type: none"> Reducir en un 30% las barreras urbanísticas identificadas para las

	discapacidad.	personas con discapacidad y movilidad en áreas consideradas críticas.
<ul style="list-style-type: none"> Alto nivel de violencia y abuso contra niños, niñas y adolescentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Reducir la violencia y abuso contra niños, niñas y adolescentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Atender el 100% de casos de violencia y abuso contra niños, niña y adolescentes a través del Programa de Seguridad y Protección de Hogares a través de la DEMUNA.

DIMENSIÓN ECONÓMICA

PROBLEMATICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	METAPROPUESTA (AL 2022)
<ul style="list-style-type: none"> • Dificultad para los jóvenes de acceder a empleo formal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la gestión para facilitar el acceso de empleo formal para los jóvenes del distrito. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar en un 100% la colocación laboral a través del fortalecimiento de la Bolsa de Trabajo Municipal con respecto al año 2018.
<ul style="list-style-type: none"> • Alto nivel de desorden e informalidad en el comercio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir el desorden y la informalidad en de comercio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar al 80% de personas dedicadas al comercio informal y de aquellas que ocupan las vías urbanas al Programa de Formalización y Ordenamiento del Comercio.
<ul style="list-style-type: none"> • Escasas oportunidades para el emprendimiento de negocios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la generación de oportunidades para los jóvenes emprendedores del distrito. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alcanzar la cobertura de atención de 8,000 (ocho mil) beneficiarios del “Programa para Jóvenes Emprendedores de Ate”.
<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de las normas municipales de las personas naturales y jurídicas principalmente de establecimientos comerciales o industriales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el cumplimiento de las normas municipales de las personas naturales y jurídicas principalmente de establecimientos comerciales o industriales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cierre o sanción pecuniario según corresponda del 100% de locales sin o con licencia de funcionamiento y que generan riesgo para la salud y la seguridad de la población.
<ul style="list-style-type: none"> • Desorden e informalidad en el transporte de vehículos menores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el ordenamiento y la formalización de las unidades de transporte de vehículos menores de acuerdo a las normas vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Erradicar el 80% de los vehículos menores que prestan servicios sin autorización municipal. • Capacitar anualmente al 100% de conductores de vehículos menores registrados en la municipalidad.

DIMENSIÓN URBANO AMBIENTAL

PROBLEMÁTICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META PROPUESTA (AL 2022)
<ul style="list-style-type: none"> Congestión vehicular y peatonal en las vías principales del distrito. 	<ul style="list-style-type: none"> Reducir el congestionamiento vehicular en las vías principales del distrito. 	<ul style="list-style-type: none"> Eliminar el 100% de puntos críticos de congestionamiento vehicular en las vías principales del distrito.
<ul style="list-style-type: none"> Alta nivel de contaminación ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> Reducir los niveles de contaminación del distrito con el compromiso y participación del vecino y de entidades públicas y privadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Alcanzar el 50% de viviendas del distrito incorporadas al Programa de Segregación en la Fuente (reciclaje). Incrementar en un 50% los m² de áreas verdes del distrito con respecto al año 2018. Reducir la contaminación del aire del distrito buscando alcanzar los límites de las directrices de la OMS (entre 10µg/m³ y 25µg/m³ de media anual y de media en 24 horas).
<ul style="list-style-type: none"> Alto nivel de riesgo de la población ante desastres naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> Reducir los niveles de riesgo de la población ante desastres naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> Contar con la participación del 100% de organizaciones vecinales establecidas en zonas de riesgo en el marco del Programa Integral de Sensibilización de Riesgos ante situación de Desastres Naturales. Contar con 0% de nuevas viviendas que ocupen zonas declaradas de alto riesgo para la población.
<ul style="list-style-type: none"> Deterioro e inadecuado uso de la infraestructura y mobiliario urbano. 	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar una gestión eficiente y eficaz para el adecuado mantenimiento y/o reparación de infraestructura y mobiliario 	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con el 100% de ejecución del plan anual municipal de mantenimiento y reparación de infraestructura y mobiliario

	urbano de competencia local.	urbano.
<ul style="list-style-type: none"> Déficit de infraestructura local de vías, muros de contención, parques, zonas de esparcimiento, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> Reducir la brecha en infraestructura local. 	<ul style="list-style-type: none"> Alcanzar como mínimo el 75% de ejecución del gasto anual de inversiones con respecto a la asignación establecida en el Presupuesto Institucional del año correspondiente.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

PROBLEMATICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	META PROPUESTA (AL 2022)
<ul style="list-style-type: none"> Desinterés en la mayor parte de la ciudadanía para participar de espacios de concertación para la gestión municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer los procesos y espacios de participación ciudadana que permitan una gestión municipal participativa y democrática. 	<ul style="list-style-type: none"> Alcanzar como mínimo el 75% de ejecución del gasto anual de inversiones derivado del Presupuesto Participativo con respecto a la asignación establecida en el Presupuesto Institucional.
<ul style="list-style-type: none"> Insuficiente cobertura de los servicios de limpieza, parques y serenazgo. 	<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento en la calidad de la prestación de servicios de limpieza pública, parques y jardines y de serenazgo. 	<ul style="list-style-type: none"> Alcanzar la aprobación mínima promedio del 70% de ciudadanos satisfechos con la prestación de servicios de limpieza pública, parques y jardines y de serenazgo.
<ul style="list-style-type: none"> Dificultad y demora en la atención de trámites que gestionan los ciudadanos. 	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la atención al ciudadano en los trámites administrativos que gestiona en la municipalidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Alcanzar la aprobación mínima 80% de ciudadanos satisfechos con la prestación de los servicios de los trámites administrativos que gestiona en la municipalidad.
<ul style="list-style-type: none"> Débil conciencia del ciudadano para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. 	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la recaudación tributaria que permita garantizar la liquidez financiera de la corporación municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> Reducir la morosidad de las obligaciones tributarias municipales de la emisión en las viviendas (casa habitación) hasta el 30%.

PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

En este aspecto planteamos el cumplimiento de las normas como:

- Mantener actualizada la información en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Ate.
- Realizar Audiencias Públicas anuales para la Rendición de Cuentas de la Gestión Municipal.
- Realizar proceso de Presupuesto Participativo descentralizado y sin restricciones o exigencias de requisitos para que cualquier ciudadano participe, esto incluye a los menores de edad.
- Compromiso de trabajo para la mejora de la calidad de vida de los vecinos de Ate.